

394075



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 166  
QUILLÓN, viernes 28 febrero 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
  - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-41
  - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-41

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):RIVERA TORRES MANUEL ESTEBAN

LA SUMA DE \$:535.500 ✓  
Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR.MANUEL RIVERA TORRES (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 2, POR EL MES DE FEBRERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 72 DE FECHA 31/1/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.596 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	600.000			B-2
21411	Retenciones Tributarias		64.500		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		535.500		C-0

TOTALES : 600.000 600.000

   			
DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE	NOMBRE	
	684841 - PRESUPUESTO	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	
	Depto. de	Jefe Tesorero	

RECIBI CONFORME